



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

LICENCIA URBANÍSTICA PARA OBRA MENOR EN SUELO NO URBANIZABLE

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Notificación en Papel
<input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación Electrónica

4. DATOS ESPECÍFICOS DEL TRÁMITE	
PARCELA O INMUEBLE DONDE SE PRETENDE LA OBRA	
Dirección:	Nº
Polígono:	Parcela:
Referencia Catastral	



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

5. DESCRIPCIÓN EXACTA DE LAS OBRAS /ACTUACIONES SOLICITADAS

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA: _____ €
TTLU: _____ € (1,6% si TTLU del PEM > 100 €; Si TTLU del PEM < 100€ => 100€)
ICIO: _____ € (3,5 %)

6. AGENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre	NIF/CIF
--------	---------

7. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÉCNICO COMPETENTE

Nombre	NIF/CIF
Titulación Académica	N.º Colegiado

8. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del NIF o CIF según el titular sea persona física o jurídica respectivamente, y del representante legal en su caso (debiendo aportar fotocopia del poder de representación).
<input type="checkbox"/>	Plano de situación y/o emplazamiento referido al planeamiento vigente.
<input type="checkbox"/>	Memoria técnica y descriptiva de las obras.
<input type="checkbox"/>	Presupuesto de la obra o instalación.
<input type="checkbox"/>	Justificante del pago de la tasa y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).
<input type="checkbox"/>	Fotografías que reflejen estado actual.
<input type="checkbox"/>	Recibo de suma (IBI) o Referencia catastral.
	Planos o croquis acotados en los que se defina el tipo de intervención.
	Acepto de dirección técnica y/o de las funciones en materia de Seguridad y Salud, en caso de ser necesarios.
	Proyecto técnico adecuado a la entidad de las obras solicitadas, en caso de ser necesario, redactado por técnico competente, y visado en su caso, junto con el Estudio o estudio básico de Seguridad y Salud, y Estudio de gestión de residuos.
<input type="checkbox"/>	Informes sectoriales preceptivos por parte de cualquier administración u organismo afectado, con competencia en función de la materia.



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

9. SOLICITA

Que, de conformidad con el artículo 200 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, se conceda la correspondiente licencia de OBRA MENOR, con base a la documentación aportada, y declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

10. PLAZO DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le comunicamos que el plazo establecido para la tramitación de este expediente es de UN MES, y que el silencio administrativo produce **efectos negativos** de conformidad con el artículo 223 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP). El cómputo del citado plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art. 22 de la citada Ley, como la subsanación de deficiencias o la petición de informes preceptivos y determinantes de la resolución.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo para iniciar las obras será el indicado por el interesado (sin que pueda exceder de 3 meses desde la concesión de la licencia), y el plazo de finalización no podrá exceder de 6 meses desde el inicio.

12. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.

En San Miguel de Salinas a de de

Firma del solicitante

Fdo. _____

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 Alacant/Alicante. Tfno. 965720001. Fax: 965720007